## Momento de Retroalimentación: Análisis del contexto y la normatividad. (Portafolio Análisis- Individual)

Jose Edmundo Romo Castillo
A01197772

La normative para el uso de datos nutricionales en alimentos se regie principalmente por la Ley General de Salud, el Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios, y la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010.

La NOM-051 estable que el etiquetado frontal de los alimentos preenvasados debe de contar con algunos puntos calves en su presentación:

- Información Obligatoria
- Declaración Nutrimental
- % de Valor Diario
- Etiquetado Frontal
- Advertencias
- Lenguaje y Formato
- Especificaciones sobre Imágenes
- Cumplimiento

Para una de las actividades del Módulo de Estadística utilizamos un set de datos denominado "McDonalds", el cual contenía el menú que se sirve en uno de estos establecimientos con la información nutrimental como Calorías, Azucares, Grasas, entre otros y como también su clasificación si era un Desayuno o un almuerzo.

Es de vital importancia contar con esta información ya que para poder crear un plan alimenticio donde las calorías contadas influyen mucho, ayuda a tener un mayor entendimiento de lo que se necesita comer y que cosas ya no son aptas para comer por el exceso de calorías, grasas o azucares u otros datos mas que pueden ser malos en excesos.

Algún escenario donde se puede incurrir en una falta de ética es cuando se está promocionando algún producto y no se especifica o muestra correctamente su información nutrimental, lo que causaría confusión en la población a ingerir un alimento que no aportara nada positivo su dieta o bien puede ser perjudicial, ya que pudiera llegar a contener algún ingrediente que la persona pueda ser alérgica a ello.